EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION**, está incluida en el Plan de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar del año 2025, adoptado mediante Resolución No. 005 del 23 de enero del año 2025.

Se expide en Valledupar — Cesar, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.

WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente

P Y E: LISETH CAROLA PINEDA BARRIO – Prof. Esp. de contratación